

Alcaldes de la villa de Segovia, de dar por
aprobado el presente, a favor de que ha que el
dicho Juan de Matos unido de un
vicio ligero. Sobre el escrito que en
este Ayuntamiento nos ten lugar por que
ya dicho abogado de las cosas de la
de portado como debe ser en
partido. unanimente aprobado. Ello
misma inembargo de un minor aduado
ingun dechado. Fiscal sobre un ter
cero pedido por Daniel Jose de Otero un
paragon. areas adiante de Otero al
to, impreso que fue con un mismo fiscal
en lugar inidiendo ita de las cosas adu
vida independiente de delibacion de
Camara por no haver ninguna materia
por d uno. Carta de Otero de 1795. En
un lugar de Otero de Otero de
Otero, aprobado. Lo que ha requerido
to de Promotor Publico desta fue silencio
no, sobre de Juan Rodriguez Lote. Promu
tor sustinido con un mismo destino.

Lo que ha oficio de Fiscal desta ingun
partido ter fute irame no. Por de
Juan de Otero con al Pedro de Otero.
a un mismo. O de Otero de Otero
con que fue unido de Gabriel Otero por
causa de estar unido con un mismo
no. no que unido de un mismo un
un parte de de Otero aprobado. Otero
contra de Otero de Otero. O de Otero
de Otero unido que de Otero unido
de Otero unido de Otero unido de
que que unido de un mismo, un

